

voz en este vecindario. Su Gobernador y de todo el Gran Priorato, el Señor Don Juan Francisco Tordera y Victoria no menos penetrado y poseído de tan amorosos, leales y nobles sentimientos, se propuso desde luego y con una inexplicable complacencia realizarlos por su parte y para ello conceptuó conveniente y en cierta manera preciso, por multiplicados títulos y respetos, elevarlos a la superior noticia y consideración del Ilmo. Sr. Conde de la Cimera, Curador y Secretario de Cámara del Serenísimo Señor Infante don Pedro Carlos, Gran Prior de San Juan y muy amado primo de nuestro legítimo Soberano, significándole también la absoluta falta de fondos públicos para costear la función. Su Ilustrísima, cuyo encendido amor y finísima, cordial lealtad a S. M. constan bien pública y acreditadamente, no dudó ni por un solo instante acceder al pensamiento, pues a correo relativo contestó serle muy grato y haber merecido su aprobación tanto más cierta y seguramente cuanto que era su expresa voluntad se costeasen los gastos de la proclamación, con la debida decencia y dignidad a expensas del referido Serenísimo Señor Infante Gran Prior, su venerado amo, sin embargo de la generosa oferta y cesión que anticipadamente tenía hecha de todos los frutos, efectos, productos pertenecientes a su A. R. en este Gran Priorato para que se pusiesen a disposición de nuestros ejércitos y sus dignísimos señores generales por medio y mano del antenominado Sr. Gobernador a quien para todo se sirvió conferir la más decorosa y amplia comisión. Este dio cuenta de tan favorable contestación al Ilmo. Ayuntamiento de esta Villa, que en el momento mismo de entenderla manifestó su debido agradecimiento a semejante generosidad, como medio seguro que facilitaba la consecución de sus ardientes deseos en justo obsequio de su idolatrado soberano y acordó, sin la menor tardanza, con su Presidente el predicho Sr. Gobernador, proceder a la proclamación en el antenotado día quince y hora de las cuatro de su tarde, señalando la carrera por donde había de dirigirse la comitiva a los cuatro sitios destinados para celebrar el acto, previniendo también que para mejor solemnizarlo, se convidase en debida forma a los señores Vicario Diocesano y su Fiscal Ecuménico, al clero secular y regular, a la nobleza y oficialidad militar, tanto de actual servicio como accidentalmente se hallase a la sazón en esta Villa, cuanto los retirados residentes en ella, como igualmente a todas las personas de distinción y carácter por su calidad, empleos, ocupaciones y destinos, a fin de que todos concurriesen y entre ellos, los que pudiesen a caballo, en traje y con aderezos decentes, acordando así mismo, se pasasen oficios de atención e invitaciones a los señores Justicias y Ayuntamientos de las restantes trece Villas de este Gran Priorato para que cada cual de ellas se nombrase un diputado que representándolas asistiesen a caballo con la más posible decencia en traje personal y aderezos de montura. Y finalmente se acordaron las demás oportunas providencias relativas a la limpieza de las calles, adorno e iluminación de las fachadas de todas las casas de la misma carrera y el buen orden, tranquilidad y compostura del vecindario y espectadores, anunciándolo todo al público por medio de los correspondientes bandos y edictos. Llegado aquel deseado día y hora consignada, se vieron repentinamente rodeadas las casas consistoriales de un inmenso pueblo de todas clases, sexos, estados y edades, tanto de esta Villa como de las demás del partido y aún de otras extrañas y en medio de esta grande multitud, se presentó la lucidísima y vistosa comitiva de los convidados que pudieron proporcionar su asistencia a caballo y ascendieron al número de cincuenta, quienes como a porfía y como una especie de noble emulación, parece se disputaban entre sí las ventajas de sus muy decentes y serios vestidos, la gallardía y hermosura de sus bizarros caballos y las brillantes, primor y grandeza de sus falces (Falces se llamaba a